

SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
NIT. 800.169.470-7

ADENDA No. 001

SERVAF S.A. E.S.P. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 004-2022

CONSIDERANDO

1. Que, el pasado veintidós (22) de Septiembre de 2022, fue publicado en la Página web www.servaf.com aviso, mediante el cual se convocaba a los interesados en participar del PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 004-2022, cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN TÉCNICA DE ACTIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA CRA EN LA RESOLUCIÓN 688 DE 2015, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CRA 735 DE 2015 Y SU SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN SU ESTRUCTURA TARIFARIA ANTE LA CRA."
2. Que, se fijó dentro del cronograma inserto en el Aviso, fecha para el Retiro Términos de Referencia del 22/09/2022 al 24/09/2022 hasta las 12:00 pm y para presentar Observaciones del 26/09/2022 de 7:30 am al 27/09/2022 hasta las 06:00 p.m, en el correo juridica@servaf.com
3. Que, se presentó una (1) observación por parte de JAIRO ANDRÉS SILVA CARRILLO, Representante legal de ECON S.A.S.
4. Que, dadas las respuestas a las observaciones realizadas, se requiere que la Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P efectúe mediante adenda las modificaciones pertinentes a las que haya lugar.
5. Que en mérito de lo anterior, la Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P. - SERVAF S.A. E.S.P, con fundamento a lo preceptuado en los Términos de Referencia: "**Adenda(s)**: Documentos que se expedirán con el fin de explicar, aclarar, agregar o modificar los Términos de Referencia, sus Anexos o Apéndices con posterioridad a la apertura del presente proceso, e integran con los Términos de Referencia un todo, por ende, tienen igual validez y el mismo carácter vinculante", realiza la presente ADENDA MODIFICATORIA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 4.3.1 **SOBRES DE LA PROPUESTA** de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

La propuesta se presentará en dos (2) sobres, el sobre No 01 cerrado, que contendrá la información jurídica, técnica, financiera y de experiencia. El sobre No 02 contendrá la propuesta económica (cada sobre se acompaña de su respectiva copia). Cada sobre contendrá en su exterior, la siguiente documentación: Carátula de la Propuesta:





SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
NIT. 800.169.470-7

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

MUNICIPIO DE FLORENCIA

SERVAF S.A. E.S.P.

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

SPO 004-2022

OBJETO _____

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

SOBRE No. (1) (REQUISITOS HABILITANTES Y DE ESCOGENCIA) ORIGINAL () ó COPIA No. ()

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

MUNICIPIO DE FLORENCIA

SERVAF S.A. E.S.P.

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

SPO 004-2022

OBJETO _____

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262
Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com



servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Siganos en Twitter: [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ; Cuidala



SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
NIT. 800.169.470-7

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

SOBRE No. (2) Propuesta: ECONÓMICA ORIGINAL () ó COPIA No. ()

Los sobres deberán estar dirigidos a la siguiente dirección: Calle 16 No. 6 – 38 Barrio siete de Agosto – de la Ciudad de Florencia- cuarto piso- Dirección Jurídica y Contratación.

Las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora establecidas en el cronograma o radicadas en dependencia distinta a la indicada, serán rechazadas; tampoco se admitirán propuestas enviadas por correo, ni documentos de las mismas que se remitan vía fax.

Salvo lo dispuesto en materia de aclaraciones y las excepciones expresamente señaladas en el presente capítulo, NO se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de contratación. Si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación.

SERVAF S.A. E.S.P. no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que no se reciban antes de la hora señalada.

SEGUNDO: Modificar el numeral 5.6 **CAPACIDAD TÉCNICA** de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso., Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

No.	Cargo	No. Profesionales	Formación académica y de Experiencia
1	Director de Proyecto	1	Ingeniero Civil, mecánico, financiero o afines con experiencia en al menos 2 proyectos de valoración de activos en empresas de acueducto y/o alcantarillado, y más de 5 años de experiencia en Servicios Públicos Domiciliarios.
2	Avaluador	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización en Avalúos, y certificación como avaluador de la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores, o la Lonja de Propiedad Raíz o entidades similares, y experiencia en al menos 2 proyectos de Valoración de Activos para empresas de Acueducto y/o Alcantarillado. Experiencia general de más de 2 años como avaluador.

Deberán acreditar la experticia solicitada mediante contratos y/o certificaciones, las cuales deben contener: a) Nombre o razón social e identificación del contratante, b) Nombre o razón social e identificación del contratista, c) Objeto del contrato, d) Fecha de inicio del contrato, e) Fecha de terminación del contrato. F) Actividades desarrolladas en la ejecución g) estar suscrita por persona autorizada h) dirección, numero de contacto del contratista.



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262
Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com



servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Síganos en Twitter: [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!



SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
NIT. 800.169.470-7

Allegar: Fotocopia de la cedula – fotocopia de la tarjeta profesional – COPNIA o el consejo profesional que aplique – Fotocopia diplomas y/o actas de los posgrados solicitados - Carta de intención del profesional (compromiso de vinculación).

- a. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- b. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- c. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos deberán acreditarse mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente expedido por la autoridad competente, aplica cuando correspondan.
- d. Acreditar la experticia solicitada mediante contratos y/o certificaciones, las cuales deben contener : Nombre o razón social e identificación del contratante, b) Nombre o razón social e identificación del contratista, c) Objeto del contrato, d) Fecha de inicio del contrato, e) Fecha de terminación del contrato. F) Actividades desarrolladas en la ejecución g) estar suscrita por persona autorizada h) dirección y/o número de contacto del contratista.
- e. Allegar de cada uno del equipo de profesionales: Fotocopia de la cedula de ciudadanía – fotocopia de la tarjeta profesional – antecedentes profesionales COPNIA o el consejo profesional que le aplique - Carta de intención del profesional ((compromiso de vinculación y porcentaje de participación) – y demás documentos requeridos al personal mínimo. En el mismo sentido, diligenciar el formato - RELACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO REQUISITO HABILITANTE-.

TERCERO: PUBLICAR este documento en la Página web www.servaf.com

CUARTO: Las demás condiciones continúan vigentes por no haber sido modificadas.

Dado en Florencia Caquetá, a los 28 días del mes de Septiembre de 2022.


JOSÉ DAVID GARZÓN RIVEROS
Gerente

Reviso: Cristian Camilo Calderón Perdomo
Contratista

Reviso: Lorens Lizbeth Muñoz Claros
Directora Jurídica y Contratación



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262
Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com
servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com
Síguenos en Twitter: [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!